

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

10479

Procedimiento ordinario 435/2014

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000435 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra JUAN JESUS BOTRAN MARTINEZ sobre ORDINARIO, se ha dictado SENTENCIA cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por **FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN** contra **JUAN JESÚS BOTRAN MARTÍNEZ**, y condeno a **JUAN JESÚS BOTRAN MARTÍNEZ** a hacerle pago a la demandante de la cantidad de 227,42 euros, más el 20 % de interés.

Se condena igualmente a **JUAN JESÚS BOTRAN MARTÍNEZ** a abonar a la demandante 300 euros en concepto de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme, contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN JESUS BOTRAN MARTINEZ, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a doce de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

